

MAXITEST IPS S.A.S.
EVALUACION PSICOLOGICA
Nit: 900292617-0

Nombre: Simon Calderon Castro
No. Identificacion: 4881330
Edad: 65 Años Sexo: Masculino

Fecha: 11/09/2020 12:00:00 AM SIO : 666
Empresa: IPS MEDI-SALUD S.A.S Particular
Cargo / Tipo: CONDUCTOR Ingreso

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA



1. CARACTERISTICAS PERSONALES

Paciente de 62 años de edad ingresa a consulta. Se observa atento, cordial, positivo. Refiere que se caracteriza por ser amable, cordial.

2. ASPECTOS FAMILIARES

Paciente refiere que actualmente convive con su pareja sentimental. Refiere que tiene 4 hijos de su matrimonio pero ellos actualmente convive a parte. El paciente refiere que sostiene una relación armoniosa y estable con su familia.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Aspectos económicos actualmente estables, refiere que solventa sus necesidades económicas

4. EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia laboral como conductor en coomotor florencia, cootrascaqueta, también refiere que ha laborado como taxista. El paciente expresa que ha sido una experiencia significativa para su vida laboral y personal.

5. HABITOS

Habitos saludables como el deporte y la comida saludables

6. ACTITUDES

Paciente se observa en el desarrollo de la consulta una persona amable, cordial, positiva y receptiva

7. OBSERVACIONES

Ninguna

8. RECOMENDACIONES

Ninguna



En Sep 11 2020 07:09:51
Evaluador: MAYRA PERDOMO FALLA / T.P.
175068



Firma y Huella Paciente:



Indice Derecho

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A
 Nombre: SIMON CALDERON CASTRO
 Fecha de nacimiento: 1954-10-22
 Edad: 65 años
 Estado civil: Casado
 Dirección actual: IV/JORGE ELIECER GAITAN
 Teléfono: 3214888535
 Ocupación: CONDUCTOR
 Responsable**: SIMON CALDERON CASTRO (PROPIO)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

**Le corresponde al responsable se encargue de una actividad de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de su contacto en caso de que el trabajador sufra una emergencia.



Actividad económica: Transporte
 Documento: CC 4881330
 Lugar de nacimiento: ACEVEDO (HUILA)
 Género: Masculino
 No. hijos vivos: 4
 Municipio: FLORENCIA
 Escolaridad: Primaria incompleta
 EPS: Asmetsalud
 Teléfono: 3214888535

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida.
 Optometría: Su capacidad visual actual es insuficiente
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SIMON CALDERON CASTRO con documento de identificación No. 4881330 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología Hipertension Arterial de origen común. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
3. Se le recomienda terminar el esquema de vacunación para tétanos. Última dosis en 6 meses. Refuerzos cada 10 años. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CUMPLIR ACTIVIDAD DE SG-SST. RESULTADO DEL EXAMEN DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE LA FUNCIÓN RENAL: El examen de Laboratorio Clínico realizado para evaluar la función renal presenta el siguiente resultado:

EXAMEN PSICOSENSOMETRICO CANDIDATO APTO CON PARAMETROS NORMALES EN MOTRICIDAD.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: Negativa; - Determinación cualitativa de cocaína: Negativa; - Determinación cualitativa de Anfetaminas: Negativa; - Determinación cualitativa de antidepresivos tricíclicos: Negativa; - Determinación cualitativa de Opioceos (morphina): Negativa.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen

Resolución 1918 de 2009 y Resolución 4881 y 4886 de 2020 y lo definido en la Circular 003 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, en concordancia con los que establecen disposiciones en relación a la obtención preventiva de salud pública en cumplimiento al Certificado Médico, con el objeto de definir su aplicación y funcionamiento. Para funcionar no basta que el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de que algún paciente al respecto, está particularmente bien de la salud que cumple con las condiciones establecidas en su Certificado de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas preventivas y modificativas según procedimientos y criterios establecidos en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a las disposiciones de autoridades competentes como Ministerio de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

De vital importancia para protegernos del COVID-19:

Levar siempre manos regularmente con abundante agua y jabón.

Usar cubrebocas o tapabocas individual en lugares en donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como:

espacios públicos, supermercados, farmacias, entre otros.

Si se usa un tapabocas hacer uso constante y lavarse las manos después de usarlo.

Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.

Limpie manos constantemente con desinfectante de superficies con los que tenemos contacto.

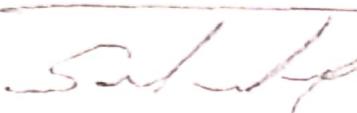
Mantener una distancia de interacción de un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible. No saluda de beso ni de mano y te el contacto físico.

Descargar el aplicativo Coronapp Colombia para recibir información personalizada e informarte a través de fuentes confiables.

SI TIENES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador / su EPS. No ir a lugares públicos, es ideal que se aílide preventivamente.

Ll. en R.

R. María Ruiz Pacheco
Médico Cirujano
Universidad Libre De Colombia
Especialista en SST
Universidad Del Área Andina
ESP1113 - 21-07-2017



SIMON CALDERON CASTRO
Documento: 4881330



Índice de



escanea con tu móvil

SIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y desarrollo de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a la persona, de acuerdo con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede emitir el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a la custodia de la empresa y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador obtiene una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 6 No.9B-10 Las Avenidas Florencia - Colombia PBX: 4358300
medsalud.rednacional.com.co noreply@rednacional.com.co

0 por leidy.hoyos
2020-12-10 hora: 09:25

CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL

NOMBRE: SIMON CALDERON CASTRO
 DIRECCIÓN: B/JOE EUECER GAITAN Florencia
 EMPRESA: VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A.

DOCUMENTO: 4881330
 TELÉFONO: 3214888535

EDAD: 66.1 Años
 GÉNERO: M



ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, es reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011; el Decreto 2852 de 2013; las Resoluciones 2984 de 2009, 12336 de 2012, 1565 y 217 de 2014 y establece que todo trabajador que vaya a realizar actividades de conducción de vehículo requiere tener una certificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: APTO

NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: Este tipo de actividades están consideradas como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de la Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resolución 12336 de 2012, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

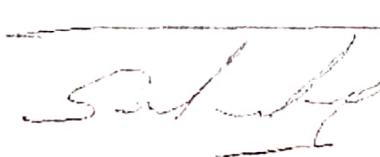
Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad. Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

1. La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción mediante un examen mental, un test de personalidad y la evaluación clínica para corroborar su estado, de manera confiable.
2. La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.
3. La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.
4. La Audiometría, para valorar la capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.
5. Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Observaciones: REPORTE DE PARACLINICOS NORMAL

Responsable: Yicet Maria Ruiz Pacheco


 SIMON CALDERON CASTRO

Índice de



Escanee el código si desea verificar datos

Calle 6 No.9B-10 Las Avenidas Florencia - Colombia PBX: 4358300
 medisalud.rednacional.com.co noreply@rednacional.com.co